



DÑA. ADRIANA FERNANDEZ PEREZ-OLIVARES, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA).

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023 adoptó, entre otros, y sobre el asunto que se indica el acuerdo que se transcribe:

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPAS DE LAS GUARDERÍAS Y LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO, EL CEIP MAESTRO GENARO RINCÓN (CALETA DE VÉLEZ) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2023/07.

La Sra. Secretaria-accidental hace lectura de la propuesta:

“Considerando existe consignación presupuestaria de acuerdo con el expediente de modificación de crédito 1/2023/07, donde se recoge una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

- Aplicación presupuestaria: 320-489.03.

- Nombre de la aplicación presupuestaria: Aportación AMPAs, ayuda libros.

- Denominación: “Ayudas AMPA para familias del alumnado de educación infantil y guarderías”.

- Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten la 1ª etapa de Educación Infantil y de los colegios que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio y al CEIP Maestro Genaro Rincón de Caleta de Vélez, para las familias del alumnado que en el curso escolar 2023/2024 se encuentre matriculado en alguno de los anteriores centros del municipio y en el CEIP Maestro Genaro Rincón y esté empadronado en Algarrobo a fecha de matriculación.

- Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten la 1ª etapa de Educación Infantil y de los colegios del municipio y el CEIP Maestro Genaro Rincón que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil

- Importe: 37.000 €.

- Fuentes de financiación: Recursos propios.





Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar los convenios con las AMPAS de las guarderías y de los colegios del municipio de Algarrobo y CEIP Maestro Genaro Rincón (Caleta de Vélez), que se adjuntan.

SEGUNDO. - Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de las entidades beneficiarias”.

Se somete la propuesta a votación:

- Votan a favor: 7 concejales del P.P.,
- Abstención: 2 concejales del P.S.O.E y 3 concejales de Por Mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo expresado en el art. 206 del ROF, expido la presente que ordena y visa el Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Natacha Rivas Campos, en Algarrobo a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
VºBº

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

